

Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de julio de 2011

Sec. IV. Pág. 79310

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24393 BARCELONA

Edicto

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursa! 391/2011 en el que se ha dictado con fecha 21-6-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad SIESA INVESTING, S.L., con CIF B-63412464 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario. Se ordena la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: SIESA INVESTING, S.L., con domicilio en c. Jacinto Verdaguer, n.° 105, 3.°, en Molins de Rei.

Administrador/es concursal/es: Don Eduardo Magri Almirall, (abogado), con domicilio en c. Provença, n.° 280, 2.° 1.ª, 08008 de Barcelona;

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la ultima de las publicaciones. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona a, 21 de junio de 2011.- El/la Secretario/a judicial, Fdo.: José María Valls Soriano.

ID: A110057689-1